



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"ARCHIVO HISTORICO"

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

El Consejo de Gobierno solicita que el General Antonio Lopez de Santa Anna que sueldo debe disfrutar desde su llegada a Veracruz.- Año de 1837.

Al margen superior izquierdo dice:- Of. 151 vta.-Un poco abajo indica.- Sria. de Guerra.-Generales Santa Anna.-Al margen superior derecho expresa.- Abril 7. de 1837.-Centro.-TEXTO: Central Mesa 2a.- D. Anto. Lopez C. S. Gral. de Division el Ministro de Hacienda en nota de 2. del actual transcribiendo él de los Ministros de la Tesoreria gral. sve. el ajuste y liquidacion de sueldos de dho. Sr. consultan entre otras dudas que como en la accion del 21. de Abril de 836. quedó prisionero entre los Colonos duda la Tesoreria si en el tpo. en que permaneció en clausura debe considerarse como Presidte. pa. el sueldo.- Que sueldo debe disfrutar desde el dia en que desembarco en Veracruz y pide el Ministo. de Hacienda se acuerde y comunique por esto la resolucio correspondientes.- Abril 7. de/7.- Con testese que no ciendo el sueldo de Presidte. de la República. La mesa consulta todos los antecedentes que existan en el expediente de dho. Sr. Vuelva a informo de los Sres. El Ministro de Hacienda en ofo. de 15 de Abril dice es indispensable saber cual es el caracter con que debe considerarse al C. S. Gral. Snta. Anna pr. razon de dho. empleo pa. persibir sus sueldos que le pertenezcan desde 1º de Eno. del presente año; y que tocando á esta Sria. hacer la declaracion espera se acuerde con el C. S. Presidte. pa. los efectos consigtes.- Mayo 10 de/837.- Pongase consulta al Consejo.- D. Gabriel Nuñez en instancia de 28. de Abril espone que habiendo venido á esta Capital con encargo de dho. Sr. Exmo. pa. agitar la liquidacion de sus sueldos: la obtuvo pr. la Tesoreria gral. la que le espidio un certificado

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

A.T.A

Original

"ARCHIVO HISTORICO"

EL CONSEJO DE GOBIERNO SOLICITA QUE EL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA QUE SUELDO DEBE DISFRUTAR DESDE SU LLEGADA A VERACRUZ.- AÑO DE 1837.

Al margen superior izquierdo dice:- Of. 151 vta.-Un poco abajo indica.- Sria. de Guerra.-Generales Santa Anna.-Al margen superior derecho expresa.- Abril 7. de 1837.-Centro.-TEXTO: Central Mesa 2a.- D. Anto. Lopez C. S. Gral. de Division el Ministro de Hacienda en nota de 2. del actual transcribiendo él de los Ministros de la Tesoreria gral. sve. el ajuste y liquidacion de sueldos de dho. Sr. consultan entre otras dudas que como en la accion del 21. de Abril de 836. quedó prisionero entre los Colonos duda la Tesoreria si en el tpo. en que permaneció en clausura debe considerarse como Presidte. pa. el sueldo.- Que sueldo debe disfrutar desde el dia en que desembarco en Veracruz y pide el Ministo. de Hacienda se acuerde y comunique por esto la resolucio correspondientes.- Abril 7. de/7.- Con testese que no ciendo el sueldo de Presidte. de la República. La mesa consulta todos los antecedentes que existan en el expediente de dho. Sr. Vuelva a informo de los Sres. El Ministro de Hacienda en ofo. de 15 de Abril dice es indispensable saber cual es el caracter con que debe considerarse al C. S. Gral. Snta. Anna pr. razon de dho. empleo pa. persibir sus sueldos que le pertenezcan desde 1º de Eno. del presente año; y que tocando á esta Sria. hacer la declaracion espera se acuerde con el C. S. Presidte. pa. los efectos consigtes.- Mayo 10 de/837.- Pongase consulta al Consejo.- D. Gabriel Nuñez en instancia de 28. de Abril espone que habiendo venido á esta Capital con encargo de dho. Sr. Exmo. pa. agitar la liquidacion de sus sueldos: la obtuvo pr. la Tesoreria gral. la que le espidio un certificado

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS"



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ... con esta fha. informan que a consecuencia de la Superior orn. de 29. de Mzo. ulto. comunicada pr. Hacienda aque se refiere el primero ofo. de este espedte. manifestaron las dudas que les ocurrían con respecto al sueldo que debía disfrutar el C. S. Santa Anna, y en copia acompañan bajo el n.º 1. la que es reducida a manifestar primero. Que el arto. 1.º de la ley de 24. de Noviembre del año anterior en su parte dice que hasta tanto se verificó la posesion del Presidte. electo confl. á la nueva constitucion, continuará en el Gobno. el Presidte. into; y como no áclara terminátemen

AL COMPTER ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS"

"HOJA NUMERO DOS"

valor de treinta y nueve mil, cincuenta y siete ps. cuatro reales cuatro ps. el cuál se debería recibir como dinero efectivo en cualqa. Aduana pr. derechos causados ó pr. causar pero como no asido posible en las actuales circunstancias negociar aunque con alguna perdida dho. Certificado y que no contando con otro recurso pa. verificar su marcha fuera de la Republica supplica se ledén letras pr. valor de dha. cantidad contra la casa de D. Cayetano Ruvio ó otra que el Gobno. considere cumpla. Mayo 19/37.- El C. S. Precidte. del Consejo con fha. de ayer devuelbe este espedte. y dice qe. notandose en él un ocurso de D. Gabriel Nuñez á nombre del C. S. Dn. Anto. Lopez de Santa Anna en que supone ya hecha la liquidacion, el Consejo há acordado que si en efecto se hizo, vencidas las dudas no hay caso pa. la consulta, y si ellas se berian a consecuencia de su formacion, se le pasen pa. deliberar bajo su conocimto.- Mayo 19./37.- Agreguense los antecedentes y venga en la mañana, en caso de que no esten todos agregandose la minuta con que se dirigió.- La mesa compaña todos los antecedentes que ocsisten en su poder.- Mayo 22/37.- Vuelba á informe de los Sres. Ministros de la Tesora. gl. pa. q. espongan lo q. se les ofrescan.- Mayo 27 de/37.- Los Ministros de la Tesoreria gl. con esta fha. informan que a consecuencia de la Superior orn. de 29. de Mzo. ulto. comunicada pr. Hacienda aque se refiere el primero ofo. de este espedte. manifestaron las dudas que les ocurrían con respecto al sueldo que debía disfrutar el C. S. Santa Anna, y en copia acompañan bajo el n.º 1. la que es reducida a manifestar primero. Que el arto. 1.º de la ley de 24. de Noviembre del año anterior en su parte dice que hasta tanto se verificó la posesion del Presidte. electo confl. á la nueva constitucion, continuará en el Gobno. el Presidte. into; y como no áclara terminátemen

"PASA A LA HOJA NUMERO TRES"



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

ASUNTO:

Main body of text on the left page, appearing as bleed-through from the reverse side.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

Main body of text on the right page, appearing as bleed-through from the reverse side.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"HOJA NUMERO TRES"

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

... el día en que desamparó de Veracruz a las comisiones de la...
... en que lo verificó...
... de N. Orleans aparece que la tenia destinada algunas...
... cantidades de que notifica el Sr. Interesado y que es indispensable...
... y por tanto, para estas observaciones al Ministerio...
... de Hacienda para la resolución conveniente a la liquidación...
... de Abril se les comunicó por el mismo Ministerio...
... la resolución que contiene la copia no. 2. La cual es reducida...
... de las resoluciones que toman los Ministros...
... de guerra que se les participó, acerca...
... de la orden que constituyó la comisión de la orden...
... de Marzo procedió a formar la liquidación...
... Sr. Santa Anna abonando sus sueldos...
... como a Presidente de la República bajo el concepto de...
... Sr. D. María Gerolamo alianza las resultas que puede haber...
... Sr. Santa Anna, hubiese percibido...
... de Tajes por conducto del Sr. D. Manuel...
... de Nueva Orleans. - Mayo 27. de 37. - Nutrición...
... - está extractado y se pone al acuerdo...
... al Consejo Junta 7 de 37. - anexas el Expediente...
... Sr. Santa Anna en carta particular que escribió al Ministerio...
... Sr. Santa Anna como Gral. pide se solara el sueldo que le corresponde...
... de 37. - Dígase a Hacienda de haberlo...
... Sr. D. Anto. L. de Santa Anna se declara la

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

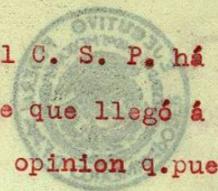
"PASA A LA HOJA NUMERO CUATRO"

"HOJA NUMERO CUATRO"

... fha. dude que debe considerarse en Cuartel, el C. S. P. há re...
... suelto que se le considere en esta clase desde que llegó a su...
... Hacienda de Manga de Clavo. - El Consejo es de opinion q. pues...
... se mandó hacer la liquidación de sueldos al Sr. Santa Anna...
... hta. fin del año ppto. la duda ahora solo es desde el princi...
... pio de este hta. qe. entró el nuevo Presidete; pero que el...
... consejo ni el Gobo. pueden resolver sve. el particular, pues...
... el negocio está pendte. de la resolución del congreso á quien...
... se devolvió con observaciones al proyecto de ley q. terminaba...
... la cuestion en cuya virtud debe esperar se la referida resolu...
... ción q. sea cual fuese servirá de unico norte pa. las determi...
... naciones ulteriores del Gobo. - Julio 24/837. - Con el Consejo...

REFERENCIAS: Folios 669 al 673 del Expediente XI/481.4/14627
del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

... Sr. Santa Anna...
... hta. el día de la posesion del Sr. Santa Anna...
... Sr. A.T.J. se dudó...
... sve. esto el consejo ni el Gobo. pueden resolver...
... tar q. este asunto cabalmente se haga...
... cion del congreso, á quien devolvió...
... de ley q. terminaba la cuestion. Con efecto...
... Sr. Santa Anna...
... concluido desde publicación...
... habiéndole hecho...
... y esta le mandó pagar...
... tos de Tajes...
... Sr. Santa Anna...
... Sr. Santa Anna...
... Sr. Santa Anna...



ESTE ANEXO DEBE SER CONSIDERADO COMO PARTE DEL OFICIO ORIGINAL DEL QUE SE CONTESTA ESTE OFICIO